

COMUNICACIÓN OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE GREENALIA S.A.

3 DE DICIEMBRE DE 2021

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de *BME MTF Equity*, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a GREENALIA, S.A. (en adelante, "Greenalia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:"

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado por unanimidad, en la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021, un Plan de Opciones sobre acciones de la Sociedad (el "Plan") dirigido a miembros del Consejo de Administración y un grupo de empleados de la Sociedad, y en virtud del cual, se les concede un determinado número de opciones que les darán el derecho a adquirir la titularidad de una acción ordinaria de la Sociedad por cada opción concedida, tras abonar cada beneficiario el precio de ejercicio fijado (11,60€), y siempre que se cumplan las condiciones y los procedimientos establecidos en el Plan, ligados a la evolución del valor cotización de la Sociedad y al alcance de determinados resultados económico-financieros y operativos de la misma.

El precio de referencia se ha fijado considerando el valor de cotización a cierre de mercado del día anterior a la elaboración y estudio del Plan por parte de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, el 2 de agosto de 2021.

El Plan tiene por objeto alcanzar el máximo grado de motivación y fidelización de los beneficiarios, así como proporcionarles un incentivo con la intención de promover los buenos resultados de la Sociedad, alineando los intereses de los beneficiarios con el valor a medio plazo de los accionistas.

La duración del Plan se extenderá hasta el 1 de enero de 2026, fecha que se tomará como referencia para determinar si las condiciones para el ejercicio de las opciones sobre acciones se cumplen.

El Plan será sometido a consideración de la próxima Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su correspondiente aprobación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En A Coruña, a 3 de diciembre de 2021, atentamente,

D. Manuel García Pardo
Consejero Delegado de Greenalia S.A.